



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 ABR 2022

**VISTO:**

El Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Facultad de Ciencias de la Salud y la Sr. Facundo Javier Seco, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la prestación de los servicios se convino por Contrato de Locación de Servicio a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la dedicación horaria por el Contrato de Locación de Servicios para cumplir tareas en la Dirección de Servicios Informáticos de la Facultad de lunes a viernes en el horario 16:00 a 20:00 horas.

Que corresponde autorizar a la Dirección Área Contable de la UNCA a emitir la oportuna liquidación a favor del Sr. Facundo Javier Seco - D.N.I. N° 40.598.122, e imputar la erogación resultante del presupuesto de esta Unidad Académica.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. Facundo Javier Seco - D.N.I. N° 40.598.122, que como Anexo forma parte del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable de la UNCA a emitir liquidación a favor del Sr. Facundo Javier Seco, por el importe consignado en el contrato aprobado en el Artículo precedente.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 - Fuente 11 (Tesoro Nacional) Función 4 (Cultura y Educación) Inciso 3 (Servicios No Personales).

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Bloq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL